

# Ministerio de Relaciones Exteriores

#### PERFIL ESPECÍFICO: SUPERVISOR DE ESPECIALIDADES

# ESTAMENTO: TECNICO A SUPLENCIA ASIMILADO A GRADO 11 DE LA E.U.S. PROMEDIO REMUNERACION BRUTA MENSUALIZADA POSTULANTE EXTERNO: \$844.664

# Descripción:

# Perfil orientado a:

Efectuar la supervisión técnica de equipos y obras de electricidad y climatización de la infraestructura de inmuebles en Chile.

#### Competencias Funcionales Técnicas

# Controlar el mantenimiento y reparación de los equipos de electricidad y climatización

- 1.1 Elabora cronograma anual de mantenimiento preventivo
- 1.2 Coordina ejecución de trabajos de mantenimiento correctivo
- 1.3 Controla correcta ejecución de trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo

#### **Competencias Conductuales**

Coordinación y colaboración

#### Actores o entidades con que se relaciona

Director de Asuntos Administrativos; Jefa Departamento de Infraestructura; Jefe Sección Mantención de DINFRA; Jefe Sección Planificación y Proyectos de DINFRA; DINFOCOM; DICOMPRAS; Proveedores.

#### **Productos del Perfil**

- .- Informes mensuales de seguimiento.
- Minutas
- .- Planificaciones semanales y mensuales de obras de electricidad.
- Planificaciones semanales y mensuales de obras de climatización.
- .- Planimetría de instalaciones de los edificios institucionales.
- .- Documentación oficial.

# Responsabilidades Asociadas al Perfil

- Velar por la correcta ejecución de las obras de electricidad y climatización.
- .- Velar por la correcta mantención de los equipos de electricidad y clima.

# **Requisitos Legales Vinculados al Perfil**

- .- Los señalados en el título I de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.
- Artículo único DFL 75, año 1990 Ministerio de Relaciones Exteriores:

# PLANTA DE PROFESIONALES:

- 1. El cargo requerirá alternativamente:
- a) Título profesional de una carrera otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
- b) Grado académico de licenciado, magister o doctor, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- 2. Para ocupar los cargos grados 10 y superiores, se requerirá estar en posesión de título profesional de una carrera universitaria con currículum de a lo menos 9 semestres de duración.

# PLANTA DE TÉCNICOS:

- 1. Título de Técnico, otorgado por un instituto o establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
- 2. Título de Técnico, otorgado por un instituto o establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.

Formación	Técnico Eléctrico, Técnico Mecánico, Ingeniero en Ejecución Eléctrica o Mecánica o carreras afines.
Experiencia laboral	Al menos 3 años de experiencia en manejo y control de equipos industriales, eléctricos y de clima.
Postgrado	No requiere.
Especialización y/o	Construcción y proyectos eléctricos.
Capacitación	Construcción y proyectos de clima.
Otros	Manejo de Office nivel avanzado.
	Software de Planificación de proyectos.